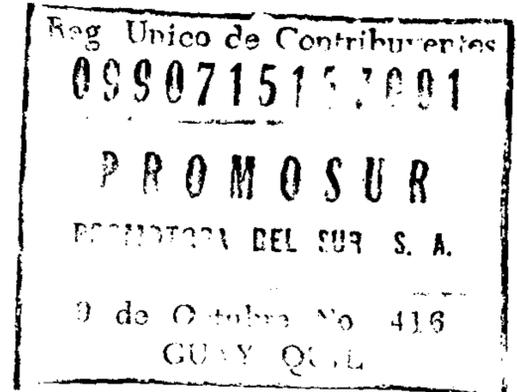


Guayaquil, febrero 5 de 1993

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como COMISARIO de PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A. y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y las contenidas en la Resolución No. 992-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, del señor Superintendente de Compañías, presento a conocimiento y consideración de Uds. mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 1992.

1.1.- Los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

1.3.- He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de Contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


JENNY PEÑA DE VILLAFUERTE
Comisario

26 MAY 1993

